

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

10466 *Resolución de 13 de septiembre de 2013, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Innovación e Investigación en Cuidados de Salud.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 12 de noviembre de 2010 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 22 de noviembre de 2010 en el BOE núm. 305, de 16 de diciembre).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Innovación e Investigación en Cuidados de Salud por la Universidad de Cádiz, que quedará estructurado según figura en el Anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 13 de septiembre de 2013.—El Rector, Eduardo González Mazo.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Innovación e Investigación en Cuidados de Salud por la Universidad de Cádiz

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Centro de impartición: Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos	
Obligatorias	20	
Optativas	20	
Prácticas externas (si se incluyen)	5	0
Trabajo de fin de Máster	15	20
Total	60	

Estructura de las enseñanzas por módulos y materias:

Módulo	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Organización temporal	Carácter
Común.		Estadística Aplicada a la Investigación Sanitaria.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.		Aplicaciones Tic en la Atención Sanitaria.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.		Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud. Evidencia Científica.	5	Primer semestre.	Obligatorio.

Módulo	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Organización temporal	Carácter
Común.		Procesos de Comunicación en el Marco de los Cuidados de Salud.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Específicos.	Atención a la Dependencia.	Marco Conceptual de la Dependencia.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específicos.	Atención a la Dependencia.	Cuidados en el Contexto de las Personas en Situación de Dependencia.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específicos.	Enfermería Avanzada.	Urgencias y Emergencias.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específicos.	Enfermería Avanzada.	Cirugía Menor.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específicos.	Atención a la Dependencia / Enfermería Avanzada.	Calidad Asistencial y Seguridad del paciente.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específicos.	Atención a la Dependencia / Enfermería Avanzada.	Cuidados Avanzados a Personas en Situación de Dependencia.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específicos.	Fisioterapia Manipulativa.	Fisioterapia Manipulativa I (Columna Lumbar).	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específicos.	Fisioterapia Manipulativa.	Fisioterapia Manipulativa II (Columna Dorsal).	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específicos.	Fisioterapia Manipulativa.	Fisioterapia Manipulativa III (Columna Cervical).	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específicos.	Fisioterapia Manipulativa.	Fisioterapia Manipulativa IV (Pelvis).	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específicos.	Agentes de Salud Comunitaria en Contextos en Desarrollo.	Globalización Y Desarrollo.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específicos.	Agentes de Salud Comunitaria en Contextos en Desarrollo.	Agentes, Instrumentos, Estrategias y Marco de Cooperación al Desarrollo y de la Acción Humanitaria.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específicos.	Agentes de Salud Comunitaria en Contextos en Desarrollo.	Gestión De Proyectos en el Ámbito de la Salud.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específicos.	Agentes de Salud Comunitaria en Contextos en Desarrollo.	La Educación como Eje de Desarrollo: Educación en Salud, Educación Comunitaria y Educación Medioambiental.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Aplicación.		Prácticas.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Aplicación.		Trabajo Fin de Máster.	15/20	Segundo semestre.	Obligatorio.